

(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CARLOS EDUARDO SALGAR VARGAS, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 114-2020, aprobado el 11 de septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173 del 22 de septiembre de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Señor **CARLOS EDUARDO SALGAR VARGAS**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia, al término de su Misión Diplomática en Nicaragua (2015-2020), por sus valiosas gestiones para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y diplomáticas entre Colombia y Nicaragua.

II

Que durante el ejercicio de sus funciones, el Embajador Carlos Eduardo Salgar Vargas, promovió la cultura desde diferentes ámbitos. Durante los años 2016, 2017 y 2018, incentivó la lectura y escritura entre niños y adolescentes, a través de la VI, VII y VIII Edición del Taller de Cuentos para Niños y Jóvenes Escritores Nicaragüenses, donde participaron estudiantes de diversos Centros Escolares. Durante la VII Edición, el Embajador Salgar propició la participación del Escritor colombiano Celso Román.

También gestionó la participación de las poetas colombianas Camila Charry Noriega y Andrea Cote Botero en diferentes eventos de Poesía en Nicaragua en los años 2017 y 2018. Asimismo, en el año 2018, facilitó la participación del cantante colombiano Fabián Cárdenas Amariles, en el VI Festival Internacional del Bolero organizado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, a través del Teatro Nacional Rubén Darío.

También fomentó el intercambio cultural y gastronómico, organizando la visita de dos chefs colombianos quienes compartieron con estudiantes de la Escuela Nacional de Hotelería del INATEC, su experiencia en el campo de la gastronomía.

III

Que durante su período como Embajador en Nicaragua, se consolidaron las relaciones comerciales entre ambas naciones. En los años 2016 y 2017 las exportaciones tuvieron un aumento significativo.

También, en marzo del año 2017, organizó la visita de Pro-Colombia, con el objetivo de seguir fortaleciendo los lazos comerciales con Nicaragua y promover las exportaciones, importaciones e inversiones. En agosto del mismo año, se llevó a cabo la Primera Rueda de Negocios de Colombia en Nicaragua, con la participación de 27 firmas exportadoras de diferentes regiones colombianas.

IV

Que durante su Misión Diplomática en Nicaragua, trabajó por seguir fortaleciendo los lazos de amistad promoviendo cambios en materia migratoria, por tal razón en agosto 2017 se logró la supresión de visas para los ciudadanos nicaragüenses titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Servicios, así como los ciudadanos nicaragüenses de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur.

V

Que durante su Misión Diplomática en Nicaragua, en marzo 2020 el Embajador Carlos Eduardo Salgar, promovió la convocatoria de la "Segunda versión del Curso de Formación en Técnicas Agropecuarias de Líderes Campesinos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua".

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo Señor **CARLOS EDUARDO SALGAR VARGAS**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo Presidencial al Excelentísimo Señor **CARLOS EDUARDO SALGAR VARGAS**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día

once de septiembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.